

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCION DE LISTA DE ESPERA EN EL GRUPO IV DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2023 (DOE Nº 59 DE 27 DE MARZO DE 2023)**

Conforme a lo previsto en la Base Octava de la Orden de 23 de marzo de 2023 (D.O.E. nº 59, de 27 de marzo de 2023), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Grupo IV Categoría **Auxiliar de Enfermería** de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Tribunal en sesiones celebradas los días 18,19, 20 y 21 de julio de 2023.

**ACUERDA**

**Primero:** Inadmitir las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 11 de julio de 2023, por el que se aprueba y hace pública la relación de aspirantes que ha superado la prueba selectiva para la constitución de lista de espera para el Grupo/Categoría antes descritos, al haber sido anulado por el Acuerdo posterior de fecha 12 de julio de 2023 y, en consecuencia, haberse producido la pérdida sobrevenida del objeto de dichas reclamaciones.

**Segundo:** Desestimar las reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, confirmándose la validez de las notas que les fueron asignadas mediante Acuerdo de 12 de julio de 2023, como resultado de la valoración mecánica y manual de las mismas.

**Tercero:** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación, difusión y conocimiento.

Mérida a 21 de julio de 2023

Vº Bº LA PRESIDENTA

Ruth Noemí Casado Domínguez



EL SECRETARIO

Juan Ángel Santos González